

C. ANUNCIOS PARTICULARES

EUROPEAN COMPANY FOR THE FINANCING OF RAILROAD ROLLING STOCK (EUROFIMA)

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: European Company for the Financing of Railroad Rolling Stock, Rittergasse, 20, 4051 Basilea, Suiza.

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas.

Precio de emisión: 101,25 por 100 del valor nominal.

Tipo de interés: 9 por 100 anual, vencido.

Fecha de emisión: 11 de julio de 1994.

Amortización: Al 100 por 100 del valor nominal de las obligaciones, el 5 de agosto de 1997.

Cotización: Mercado AIAF de renta fija.

Representación: Las obligaciones quedarán representadas por medio de un título global, susceptible de ser dividido en múltiples títulos, que será depositado en Espaclear Sistemas de Compensación de Activos Financieros (ESPACLEAR).

Entidad directora y agente de la emisión: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Con fecha 11 de julio de 1994, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Banco director y agente de la emisión.—Alejandro Alexiades Ara, Director. «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».—44.221.

MUTUALIDAD DE TABACALERA DE PREVISION SOCIAL (MUTAPS)

Anuncio público de disolución y liquidación

De conformidad con lo establecido en los artículos 31.7 c) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado; 93.1 del Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, y 28.4, párrafo 2.º, de la Orden de 7 de septiembre de 1987, por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, se hace público, para general conocimiento y mejor tutela de los derechos de mutualistas y acreedores, lo que sigue:

Primero.—Que la I Asamblea general extraordinaria de la Mutualidad de Tabacalera de Previsión Social (MUTAPS), celebrada en Madrid el día 8 de julio de 1994, adoptó, por 9.623 votos favorables y 196 abstenciones, el acuerdo que literalmente se transcribe a continuación:

«Séptimo.—Disolver la Mutualidad de Tabacalera de Previsión Social, como consecuencia de la transformación del sistema de previsión social complementario de «Tabacalera, Sociedad Anónima», en un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo, que se formalizó el 3 de noviembre de 1990, regido por el Reglamento presentado en la Dirección General de Seguros en dicha fecha, con las modificaciones introducidas por la Comisión Promotora con fechas 15 de octubre, 23 de marzo y 6 de junio de 1994, respectivamente.

La disolución tomará efecto con fecha 15 de julio de 1994, iniciándose, a continuación, la liquidación de la entidad.»

Segundo.—Que, en su consecuencia, la Mutualidad de Tabacalera de Previsión Social (MUTAPS) se halla disuelta desde las cero horas del día 16 de julio de 1994, y en período legal de liquidación a partir de la fecha indicada.

Tercero.—Que la oficina liquidadora ha fijado su domicilio oficial en calle Marqués de Valdeiglesias, número 6, piso segundo, de Madrid.

Cuarto.—Que quienes se consideren acreedores de la disuelta Mutualidad de Tabacalera de Previsión Social (MUTAPS) deberán solicitar fehacientemente a los Liquidadores de la misma el reconocimiento de sus créditos, a cuyo fin se dirigirán por escrito a la oficina liquidadora con indicación de los siguientes extremos:

- a) Identificación del acreedor, con expresión de su nombre o razón social, domicilio a efecto de notificaciones y número de identificación fiscal.
- b) Identificación del crédito que reclame, con expresión de su cuantía, fecha en que fue contraído, fecha en su caso de vencimiento y causa a que obedece.
- c) Fotocopia de los documentos acreditativos del crédito reclamado.
- d) Cualquiera otros documentos que a su derecho convengan.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales citadas, se advierte expresamente a los acreedores de la disuelta Mutualidad de Tabacalera de Previsión Social (MUTAPS) que no serán incluidos en la Lista de Acreedores quienes no formulen la oportuna reclamación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de julio de 1994.—Los Liquidadores, Piedad Justo Moreno, Adela Bermejo Rincón y Gabriel García Becedas.—44.921.